

EL PORTAL F-GAS Y EL IMPUESTO SOBRE GASES FLUORADOS DE EFECTO INVERNADERO



INDUING

EL PORTAL F-GAS Y EL IMPUESTO SOBRE GASES FLUORADOS DE EFECTO INVERNADERO

PRESENTACIÓN

El Reglamento (UE) n.º 573/2024 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de febrero de 2024, , impone condiciones a la producción, la importación, la exportación, la introducción en el mercado, el suministro y el uso posteriores de los gases fluorados de efecto invernadero y de determinados productos y aparatos que contienen gases fluorados de efecto, establece condiciones a determinados usos de gases fluorados de efecto invernadero y establece límites cuantitativos para la introducción en el mercado de hidrofluorocarburos.

La Comisión debe crear y gestionar un **portal centralizado** sobre gases fluorados para gestionar las cuotas de introducción en el mercado de HFC, el registro de las empresas afectadas y la notificación de todas las sustancias y todos los aparatos introducidos en el mercado, en particular cuando los aparatos estén precargados con HFC.

Una inscripción válida en el portal sobre gases fluorados **debe constituir una licencia**, que es un requisito esencial para realizar el seguimiento del comercio de HFC e impedir las actividades ilegales a ese respecto.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- **MODALIDAD:** Aula Virtual
- **DURACIÓN:** 4 Horas. (2 Sesiones de 2 Horas)
- **DÍA:** Consultar en la web: www.induing.com
- **HORARIO:** De 15:00 a 17:00 Hrs.
- **PRECIO:** 190€
- **PLAZAS LIMITADAS:** 25 Personas
- **BENEFICIOS:** Formación Bonificable por FUNDAE
- **CERTIFICADO:** De asistencia a los participantes

OBJETIVOS

- Explicar las principales novedades e interpretación del Reglamento (UE) 2024/573.
- Cómo afecta dependiendo si la empresa es fabricante, almacenista, importadora o adquirente intracomunitaria de productos con gases fluorados de efecto invernadero. Requisitos, obligaciones, registros, etc.
- Autorizaciones necesarias y documentación obligatoria según el tipo de actividad de las empresas productoras, importadoras, adquirentes intracomunitarias o comercializadoras.
- Tributación por el Impuesto sobre gases fluorados de efecto invernadero.

DESTINATARIOS

- Representantes Aduaneros.
- Empresas importadoras de productos afectados por el Reglamento 573/2024.
- Empresas que realizan adquisiciones intracomunitarias de productos sujetos al IFGEI.
- Empresas que tratan con temas de medioambiente.
- Operadores logísticos.
- Empresas que necesiten obtener un CAF (Código de Actividad de los Gases Fluorados).

METODOLOGÍA

- La formación se desarrolla en tiempo real mediante videoconferencia en el aula virtual. Son clases en directo, dinámicas e interactivas donde se comparte conocimientos y experiencias entre participantes.
- Exposición teórica-práctica fundamentada en la experiencia diaria del ponente con el fin de resolver en común todas aquellas cuestiones de interés de los asistentes.
- La clave es poder aplicar todo lo aprendido en el día a día de tu organización.
- La formación está apoyada con documentación y casos prácticos.

PONENTE



CRISTINA RECIO SÁNCHEZ

Subinspectora de Hacienda en el Área de Investigación y Control de Aduanas e Impuestos Especiales y Medioambientales



Reglamento (UE) n.º 573/2024 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de febrero de 2024. Portal F-Gas.

- Cuestiones generales y principales cambios en la normativa.
- Registro en el Portal F-Gas.
- Sistema de asignación de cuotas a productores e importadores.
- Transferencias, autorizaciones y delegación de cuotas.
- Restricciones a la comercialización.
- Licencia de importación y declaración de conformidad.
- Supuestos prácticos basados en casos reales.

El impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero.

- Normativa reguladora (art. 5 de la Ley 16/2013, de 29 de octubre).
- Qué productos forman parte del ámbito objetivo del impuesto. Especial referencia al Reglamento (UE) n.º 573/2024 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de febrero de 2024.
- Definiciones establecidas por la nueva normativa.
- Hecho imponible: novedades para importadores, fabricantes y adquirentes intracomunitarios.
- Supuestos de no sujeción y exención.
- Devengo del impuesto. Especial referencia a la importación y cómo declarar las casillas del DUA.
- Base imponible y nuevas presunciones para equipos o aparatos precargados.
- Inscripción en el registro territorial del Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero (CAF), documentación a aportar y requisitos exigidos por la nueva normativa.
- Llevanza de contabilidad exigida por la nueva normativa y quienes están obligados.
- Autoliquidación del IGFEI. Plazos, forma y modelos de presentación.
- Supuestos prácticos basados en casos reales.



INDUING

C/ Gran Via 42, 1ª Planta, 48011 Bilbao
Tel: (+ 34) 94 605 30 72

C/ Zurbano 45, 1ª Planta, 28010 Madrid
Tel: (+34) 911 841 944

Email: info@induing.com

www.induing.com